

RECOPIACIÓN DE TRABAJOS LITERARIOS Y DOCUMENTACIÓN ANTIGUA

Ángel Palazón Cerón

«HUERTANICA»

Mañanera, tempranera –cuando el sol gime de gozo como recién nacido– alegre risueña, lozana, cantando canciones de huertas y flores, de naranjos y palmeras, de azahares y jazmines, va la mozuela a la grupa de un bonachón borriquillo.

Su talle esbelto, su cara morena, su pelo de noche, sus ojos de cielo y su boca de fresa, recortan sobre su inmenso fondo cobalto una silueta de Gabriel y Galán, campera, juncal, aguerrida, pura noble, fuerte, ingenua que sabe sentir hondamente y

cantar con el corazón sus amores y sus alegrías...

Camina despacio al compás de la aurora, el blanco y feliz borriquillo porque sabe lleva sobre sí la muchacha más bonita de la Vega del Segura.

Entre naranjos y flores, entre acequias rumorosas, entre palmeras erguidas limoneros y nogales, por un camino de gloria, camino de la ciudad, recibiendo los requiebros y piropos de la huerta despierto, paso a paso, mañanera –sonrisa abierta en los labios– la hermosa y joven huertana se

cimbrea de contento en grupas de la mañana al soplo de la brisa y las caricias del sol.

Los recodos del camino marcan la pauta a su canto en tonalidades fuertes y suaves, melodiosas que suenan como los trinos de pájaros locos, bravíos, al despertar la vida.

Hasta que en la lejanía se pierde por entre las flores, la silueta mañanera de la huertana a la grupa.

(Zas - Diario Línea, 10-02-1940. Pág. 7).

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN LA HUERTA

Sin lugar a dudas, tanto tartanas como galeras, ocuparon muchos momentos en la historia de nuestros antepasados, en unos tiempos en los que el transporte por medio de nuestra huerta de otra forma no se podía hacer.

No hace muchos años, la Asociación de Amigos del Museo de la Huerta, con sede en Alcantarilla, rescataba del más lamentable de los abandonos, una tartana que según cuentan los más viejos del lugar servía de carruaje a uno de nuestros más insignes sabios, como viene a ser el caso de Santiago Ramón y Cajal cuando éste y siempre que podía se desplazaba desde la capital de España a nuestra ciudad, y desde esta por medio de la referida tartana, llegaba hasta la «Peñica de los Poyos» reuniéndose con sus hija y nietos. Dicha tartana se puede contemplar en la actualidad, en una de las dependencias del Museo de la Huerta.

En cuanto a la galera se refiere, y atendiendo a su definición de diccionario, se trata de un vehículo de tracción animal de cuatro ruedas, (la tartana, sólo tiene dos) que dispone de toldo o capota de lona fuerte reforzada con costillares de madera. Antonio Sánchez Verdú y Francisco Martínez Torres dentro del Diccionario Popular de Nuestra Tierra, la definen como un carro para el transporte de personas con

cubierta con toldo de lienzo fuerte. Sea como fuere, por los años cuarenta y recién terminada nuestra guerra civil, un total de 70 galeras se podían ver por las calles de nuestra capital, pues cuando cualquier viajero a ella arribaba, allí se encontraban «Nicolás», «El Tranquilo», «Pepe» o el «Reina» para recibirle con todos los honores habidos y por haber, por sólo citar a los más decanos del pescante, tal y como en un excelente artículo se reflejaba en el Diario «LÍNEA» correspondiente al 21 de enero de 1940, y dentro de su página quinta.

Hoy en pleno año 2000, las ventas de vehículos han sufrido un espectacular aumento, y el automóvil que nada más aparecer llegó a considerarse un artículo de lujo, se ha convertido en un símbolo de progreso. Recordemos que el primer automóvil que circuló por las calles de nuestra querida Murcia, lo hizo a principios de 1908. Sin embargo, no sería hasta mediados de los años cincuenta cuando los huertanos vamos dejando a un lado tartanas, galeras, etc, y nos aventuramos en este invento.

ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA

Capítulo 1.º

ARTÍCULO 1.º) La Huerta de MURCIA comprende las tierras que se riegan con el agua del RÍO SEGURA y sus filtraciones desde la presa o azud mayor de la CONTRAPARADA en donde toman las dos acequias mayores y la de CHURRA la nueva, hasta la vereda llamada del REINO, que divide esta Huerta de la de ORIHUELA. También pertenecen a ella las tierras que riegan con las CEÑAS o NORIAS que toman del río, a la parte arriba de la CONTRAPARADA, dentro de la antigua jurisdicción de MURCIA.

ARTÍCULO 2.º) El río divide a la Huerta

en dos Heredamientos generales, uno al lado del NORTE y el otro al MEDIODÍA; los cuales se subdividen en heredamientos particulares, que toman el nombre de las acequias que se riegan.

ARTÍCULO 3.º) Los del lado del NORTE son: ALFUJÍA, CHURRA LA NUEVA, CHURRA LA VIEJA, ALFATEGO, BENISCORNIA, BENDAMÉ, ALGUALEJA, CARAVIJA, primer tercio de ZARAICHE, segundo tercio de ZARAICHE, SANTOMERA, o último tercio de ZARAICHE, ZARAICHICO, CASTELICHE, NELVA, BENJUCER, RAAL VIEJO, ALJADA, AZARBE DE MONTEAGUDO, AZARBE MAYOR, PITARQUE Y RAAL NUEVO.

ARTÍCULO 4.º) Los Heredamientos del lado del MEDIODÍA son: BARRERAS, DAVA, TURBEDAL, BENIALÉ, RAYA, ALMOJAR, HERRERA y CONDOMINA, BENIAJÁN, BATAN O ALCATEL, ALQUIBIA, ALGUAZA, ALJORABÍA, JUNCO, ALFANDE, ALARILLA, AZARBE DE BENIEL, RIACHO, ZENETA, PARRAS Y CARCANOX.

ARTÍCULO 5.º) Las tierras de la Huerta se miden o cuentan por TAHÚLLAS, CUARTAS, OCHAVAS y BRAZAS. Una TAHÚLLA (1.118 metros) tiene 1.600 VARAS cuadradas o superficiales, o lo que es lo mismo, 256 BRAZAS de DIEZ PALMOS castellanos. Una CUARTA tiene 400 VARAS, o 64 BRAZAS. Una OCHAVA 200 VARAS o 32 BRAZAS. Una BRAZA, 06 VARAS y cuarta superficiales. (Un pobre maestro de escuela que la tuvo junto al Malecón, compuso en menos que medianos versos las ORDENANZAS DE LA HUERTA DE MURCIA, y rimó este artículo de la manera siguiente: Cuadra CUARENTA VARAS –y es la TAHÚLLA– CUARTAS Y OCHAVAS partes tiene cada una. BRAZA es retal, que SEIS VARAS y CUARTA, coge al cuadrar.

Capítulo 5.º

ARTÍCULO 33.º) Dos vías romanas cruzaban, por sus extremos, el valle en que, corriendo los años en el 210 de la HÉGIRA musulmana, que comprendió desde el 24 de abril de 825 a 12 del mismo mes de 826 había de fundarse MURCIA. Uno de estos caminos era el que viniendo de ILICI (ELCHE), pasaba por THiar (próximamente ZENETA) y cruzaba el CARRASCOY por el puerto que llamamos de SAN PEDRO, por dónde ahora el ferrocarril en demanda de CARTAGONOVA (CARTAGENA); el otro camino romano saliendo de esta ciudad, salvando el CARRASCOY por el puerto que en el siglo XIX se empezó a llamar de LA CADENA y en algunos cantares de LA ASOMADA y pasando probablemente por el ignorado TUCCA, bajaba por el que aún se llama CAMINO DE LOS SOLDADOS y seguía entre las poblaciones que indudablemente hubo en las cercanías de las modernas BUSNEGRA y ALCANTARILLA, a buscar el que hoy se llama PUNTARRÓN o PUENTE DE LAS OVEJAS, ruinas de Puente Romano. Entre los puntos de bifurcación, al NORTE del Valle, de estos dos caminos, corría, minendoles, otro de travesía que pasaba por pequeñas poblaciones hispano-romanas existentes probablemente dónde hay JAVALÍ VIEJO, CHURRA, MONTEGAUDO, y EL CAMPILLO, y aún quizás SANTOMERA, también tenemos restos de este camino en el que, denunciando su antigüedad y origen, se llama CAMINO DE LOS SOLDADOS, en esta parte de la huerta.

Fundada MURCIA en la época en que hemos dicho, poblada por árabes y egipcios, que se hicieron dueños de la ciudad y de la mayor parte río arriba, de la huerta, y por africanos reducidos a poblar la parte peor entre MURCIA y ORIHUELA, fueron muchos los caminos que pusieron en relación la ciudad con los numerosos

pueblecitos del valle y con las antiguas vías romanas. En los últimos tiempos de la dominación musulímica, como en los primeros de la cristiana, encontramos partiendo de la Puente Vieja (PLAZA DE LAS BARCAS) y hacia el MEDIODÍA entre otros, el siguiente camino a KANTARAC ASKEYA (ALCANTARILLA) y vía romana, sirviendo a su paso los poblados de BENI NABIAH y BENI ALEL.

Capítulo 17.º

ARTÍCULO 164.º) EL CONSEJO DE HOMBRES BUENOS es el que falla y resuelve todas las cuestiones y demandas que se presenten sobre los perjuicios que se causen a terceros y demás abusos e infracciones determinadas en estas

Ordenanzas. Siendo nulo e ilegal todo cuanto se acuerde, que no esté comprendido en las facultades que se señalen por las mismas.

ARTÍCULO 169.º) EL CONSEJO DE HOMBRES BUENOS lo componen CINCO individuos que sean procuradores de las acequias de esta huerta y dos veedores de las mismas, los cuales se renovarán todos los meses no pudiendo ejercer este cargo los que hayan desempeñado una vez al año; y se considera legalmente constituido cuando se hallen presentes cuatro de sus individuos.

(Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia. Pedro Díaz Cassou. Madrid, 1889).